

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 239 /

FECHA: 03 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883, de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 03 de febrero de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación pueda exceder del 31 de diciembre del mismo año, con una jornada de 44 horas semanales, asimilada al Grado 8°, Escalafón Directivo, a Don **Christian Miguel Mallea Meza**, RU [REDACTED] quién se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.


★ **JUAN NUÑEZ BERRIOS**
SECRETARIO MUNICIPAL


★ **MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ**
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/IMGU/apz.

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesado.
- ✓ Oficina de Personal.